

Derogaron una ley de 1933 que creó una zona alcohólera

06/03/2021

La Cámara de Diputados aprobó la derogación de la ley 1069 y modificatorias, por la cual se establecían zonas libres alcohóleras en la provincia. Dicha ley data de 1933 y tenía como finalidad cubrir la necesidad de crear un espacio común en donde se encontraran reunidos los establecimientos dedicados a la destilación de alcohol etílico a partir de orujos y vinos, fabricación de licores, perfumes y todo lo relacionado con lo enológico.

Ante lo obsoleto de esa norma es que la Cámara la dejó inválida. Además se autoriza al Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Economía, Infraestructura y Energía, a realizar el inventario y disponer por título oneroso o gratuito de todos los activos de propiedad de la Provincia existentes en el predio de la Primera Zona Alcohólera, ubicada en el departamento de Maipú.

Asimismo, dispone realizar una evaluación y cálculo de los pasivos ambientales del predio y atribuir responsabilidad a las empresas causantes y/o a sus socios, según corresponda.

De igual forma, la normativa señala que se procederá a la delimitación y desafectación de los predios comunes afectados al régimen de la Primera Zona Alcohólera, los que podrán quedar bajo el control de quien disponga el Poder Ejecutivo de la Provincia.

En tal sentido, aclara que se garantizará el cumplimiento del Plan de Ordenamiento Territorial de la Municipalidad de Maipú, de acuerdo a los usos del suelo establecidos en su zonificación y la conformidad respecto a la factibilidad de accesos, servicios, equipamiento e infraestructura u otras mejoras, considerando las previsiones necesarias para la localización de actividades o emprendimientos que requieran o demanden grandes espacios para desarrollar sus actividades,

atentos a la posible concentración de personas, vehículos, bienes o servicios.

Tamara Salomón (UCR) resaltó en FM Vos (94.5) que “se pretende derogar dos leyes que se pusieron en vigencia en 1933 y 1935, que establecían que Mendoza podía tener hasta tres zonas alcohólicas. En este caso se puntualizó en la primera de ellas, que se encuentra en Maipú. En la década del '30 el alcohol estaba restringido y recientemente había sido prohibido; desde 1987 ninguna de las empresas que funcionaba en esa zona alcohólica se encontraba en actividad”.

Se pretende, dijo, que las empresas que tienen parcelas ahí puedan realizar otro tipo de actividad; segundo, que se pueda hacer un balance de los pasivos ambientales; y finalmente que lo que se realice de acá en más se ajuste al Plan de Ordenamiento Territorial.